

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Politècnica de València	Departamento de Biotecnología	46061469	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Biotecnología Biomédica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Biotecnología Biomédica por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ PEDRO GARCIA SABATER	Vicerrector Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MIGUEL MONTALVA SUBIRATS	Director de Área de Calidad y Acreditación de Títulos		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	Directora Departamento Biotecnología		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	València	600000001
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
admin.ages@upv.es	Valencia/València		963877969
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 9 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Biotecnología Biomédica por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Biología y Bioquímica	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Politècnica de València				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
027	Universitat Politècnica de València			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
16	50	24
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46061469	Departamento de Biotecnología

1.3.2. Departamento de Biotecnología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	



	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	41.0	60.0
RESTO DE AÑOS	41.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.
CG04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.
CG05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.
CG07 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la diseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad
E03 - Socio-económica. Examinar, contrastar y valorar las demandas del sistema productivo de I+D+i, de servicios y de la sociedad en el campo de la biotecnología biomédica y sus aspectos legales y éticos, incluyendo propiedad intelectual, bioseguridad y bioética
E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados
E05 - Análisis molecular. Aplicar con destreza técnicas, herramientas moleculares y estadísticas para el estudio de patologías humanas (desde ciencias ómicas a análisis individualizados) que permitan identificar nuevos biomarcadores, diseñar y mejorar procesos diagnósticos innovadores
E06 - Fármacos y terapias avanzadas. Comparar los procesos para el estudio de mecanismos de acción, diseño y mejora de la producción de fármacos, terapias innovadoras y productos biotecnológicos en biomedicina, analizando su potencial y limitaciones tanto a nivel técnico como ético.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.****3.1.a) Acceso y procedimientos de admisión y acompañamiento generales de estudiantes.**

- Acceso y admisión en títulos de Máster Universitario de la UPV:

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general en el Real Decreto 822/2021, en la redacción dada en su artículo 18. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos en la: [Normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la Universitat Politècnica de València \(UPV\)](#).

Para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

1. Título universitario oficial español de Graduado o Graduada o equivalente, o de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. Títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

3. De un título universitario extranjero homologado por el Ministerio de Educación por el equivalente título universitario oficial español o de un título extranjero de educación superior declarado equivalente por el Ministerio de Educación a titulación o a nivel académico universitario oficial que permite el acceso a enseñanzas de Máster.

4. De un título universitario oficial correspondiente a la ordenación previa al EEES de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021: Título oficial de arquitecto o arquitecta, licenciado o licenciada o ingeniero o ingeniera y Título oficial de diplomado o diplomada, arquitecto técnico o arquitecta técnica o ingeniero técnico o ingeniera técnica, con los complementos formativos que, en su caso, le fueran requeridos y atendiendo a lo previsto en la correspondiente memoria de verificación del máster al que se pretenda acceder.

5. Con carácter excepcional, podrá ser admitido con carácter condicional el alumnado de un grado español o del EEES al que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. También podrá ser admitido el alumnado de grado que tenga pendiente de acreditar el conocimiento de lengua extranjera requerido para la obtención de un título de grado.

6. Con carácter excepcional, en los programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura ofertados por la Universitat Politècnica de València, podrán ser admitidos con carácter condicional a cursar el máster oficial de este programa sin haber finalizado el grado vinculado, siempre que le quede por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS.

En ningún caso el alumnado con matrícula condicional en un máster (tanto en másteres oficiales que forman parte de programas académicos con recorridos sucesivos como en el resto de los másteres oficiales) podrá obtener el título de máster si previamente no ha obtenido el título de grado.

- Requisitos generales de admisión a Máster Universitario en la UPV

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que establezca cada máster universitario de conformidad con el apartado 5 del artículo 18 del citado Real Decreto 822/2021.

Los requisitos y criterios de valoración propios de este título de máster universitario se han definido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV para garantizarla igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes que cumplan las condiciones de acceso.

Son criterios transparentes y objetivos y permiten seleccionar, de entre los estudiantes que lo soliciten, a los más cualificados sobre la base del expediente y los méritos acreditados y en condiciones de comparabilidad de dichos expedientes y méritos.

La admisión en este máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales, que correspondan al título previo del que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

- Programas UPV de acogida y acompañamiento del alumnado

La UPV da charlas en centros de secundaria y asiste a las ferias del sector de la educación dirigidas a estudiantes de grado y de posgrado, ya sean ferias nacionales o internacionales, donde se reparten los cuadernillos de grados y los folletos Tu Mejor Decisión Grados y Tu Mejor Decisión Másteres, y otros materiales específicos para el estudiantado extranjero. También, la UPV organiza la Jornada de Orientación Académica para trasladar todas las novedades de los estudios de la UPV a los orientadores, directores y profesores de los centros de educación secundaria.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros alumnos, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

En la microweb del máster se anuncia en cada curso académico la realización de una jornada informativa de acogida y bienvenida a los alumnos, con información relevante acerca del funcionamiento general del máster, prácticas de empresa y en el extranjero (con la participación de personal del Servicio Integrado de Empleo de la UPV y de la Oficina de Programas Internacionales).

- Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

El Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+) es un proyecto institucional inmerso en el currículum de todos los cursos de grado, máster y doctorado. Se dirige a todos los estudiantes desde su matriculación en cualquier curso hasta la finalización de sus estudios. Tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral en el ámbito académico, personal y social, mediante acciones de orientación, guía y apoyo sistemático. El PIAE+ es un recurso pedagógico ejecutado en coordinación por centros, equipos directivos, profesorado, estudiantes y servicios de la UPV para mejorar los niveles de rendimiento académico, evitar el abandono y estimular la adquisición de las competencias transversales. <https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaecom-es.html>

Además, la UPV cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones.

- Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV.

3.1.b) Requisitos de acceso y procedimientos de admisión específicos del título de Máster.

La Comisión Académica del Título es el órgano competente para establecer los criterios de valoración a aplicar para fijar el orden de prelación en la adjudicación de plazas, de acuerdo a la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV y siguiendo las directrices emanadas del vicerrectorado competente en materia de alumnado y disponible en este enlace.

La composición de la Comisión Académica del Título se regula en el artículo 4.2 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado.



- Complementos o admisión sin complementos al máster

Para la admisión en este máster del alumnado que cumpla con los requisitos generales de acceso y los específicos de admisión no se requieren complementos formativos.

- Perfil de ingreso recomendado para el título

Teniendo en cuenta los contenidos y la combinación de competencias en biomedicina y biotecnología aplicado al ámbito de las enfermedades humanas, los contenidos y competencias de los posibles grados/titulaciones de acceso, el Máster de Biotecnología Biomédica establece una determinada prioridad de acceso de acuerdo con la titulación previa.

- Grados de referencia y grados afines

El grado que se ha utilizado como referente para el diseño del plan de estudios de este máster corresponde al de biotecnología (http://www.upv.es/titulaciones/GB/menu_1014040c.html)

Serán admisibles al MBB los alumnos que acrediten estar en posesión del título español o del EEES de las siguientes titulaciones de referencia en ciencias de la vida: biología, bioquímica, biotecnología, biomedicina, ciencias biomédicas, ciencias de la salud, farmacia, medicina.

Otras titulaciones que se consideran afines al título son: genética, microbiología, ingeniería biomédica. En todos estos grados, los alumnos han cursado créditos suficientes de materias básicas tales como biología, bioquímica, y fisiología humana, de forma de poder seguir el máster con garantías.

Los solicitantes con titulaciones nacionales o internacionales semejantes en contenidos a alguna de las anteriores, incluyendo las procedentes de regulaciones anteriores como licenciaturas o ingenierías, se considerarán equivalentes a efectos de acceso por la Comisión Académica del Título siempre y cuando se demuestran que han adquirido competencias en áreas de biología celular, biología molecular, bioquímica, así como en la fisiología humana, aspectos que serán evaluados por la Comisión Académica del Máster basándose en las materias cursadas y las evidencias de capacidades y aprovechamiento.

- Criterios de admisión y baremación específicos del título (Anexo 4.1)

- Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión

Requisito lingüístico de español de nivel C1 para los estudiantes procedentes de países no hispanohablantes:

Se exigirá para la admisión del estudiantado procedente de países no hispanohablantes, la acreditación de un nivel equivalente a C1 de español. Modos de acreditación: la relación de certificados admitidos por la Universitat Politècnica de València para la acreditación del requisito de conocimiento en lenguas es la que aparece en la tabla actualizada de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España). Quedará exento de esa acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.

- Cupos de reserva de plazas

La UPV reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

En este último caso corresponderá al Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT) la valoración de cada caso para la emisión del pertinente informe sobre la procedencia de formalizar la preinscripción a un título de máster de la UPV por este cupo de reserva de plazas. A estos efectos, la persona interesada aportará al citado Servicio la información y documentación acreditativa que le sea requerida para la valoración de su solicitud.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Consultar Anexo 4.1

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Consultar Anexo 4.1 y normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos: http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf

Reconocimiento de créditos actividad laboral

El reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral acreditada se realizará siempre y cuando el alumno o alumna acredite que en el desarrollo de su labor profesional ha adquirido alguna o algunas de las compe-



tencias de carácter específico y/o general del título. El alumno o alumna podrá reconocer convalidar por experiencia profesional hasta el 10% de los créditos del título en concepto de prácticas externas y/o asignaturas del plan de estudios, hasta un máximo de 9 ECTS. Si se trata de asignaturas, el reconocimiento de créditos se realizará con carácter general, dentro de las materias optativas del plan de estudios.

Asimismo, a juicio de la Comisión Académica del Título, también podrán ser reconocidas asignaturas de carácter obligatorio u optativo, siempre y cuando la experiencia profesional aportada por el estudiante acredite la adquisición de las competencias generales y específicas en el ámbito de las asignaturas solicitadas. Se considerará relevante la experiencia profesional en los casos en que el alumno/a pueda acreditar haber trabajado en empresas del tipo biotecnológicas, empresas en el ámbito biosanitario de desarrollo de nuevos productos diagnósticos y/ o terapéuticos, empresas dedicadas al diagnóstico molecular en el ámbito humano.

En cuanto a su duración, el número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 5.5 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPV diferenciando si el reconocimiento se solicita sobre una asignatura de carácter obligatorio u optativo.

- Reconocimiento de créditos en una asignatura obligatoria: En caso de que el reconocimiento se produzca respecto de una asignatura de carácter obligatorio, se establecerá una equivalencia de 6 créditos por cada año acreditado de experiencia laboral a tiempo completo, relacionada con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita. Esta equivalencia mantendrá su proporcionalidad según el tiempo de experiencia laboral o profesional que se acredite, con un mínimo de 3 meses.

- Reconocimiento de créditos sobre una asignatura de carácter optativo: En este caso se establece una equivalencia máxima de 9 ECTS por cada año acreditado de experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes a las materias: Herramientas biotecnológicas para biomedicina; Transferencia y gestión del conocimiento en biomedicina; Retos de la biomedicina y Biomedicina traslacional. (Esta equivalencia mantendrá su proporcionalidad según el tiempo de experiencia laboral o profesional que se acredite, con un mínimo de 3 meses).

El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en los siguientes pasos:

El estudiante solicita a la ERT el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere que le sean reconocidas, o bien solicitando la convalidación de las prácticas externas.

En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente.

La acreditación de la experiencia profesional/ laboral deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación correspondiente y que se indica seguidamente:

- Informe de vida laboral que acredite antigüedad laboral en el grupo de cotización que guarde relación con las competencias previstas en los estudios cuyo reconocimiento se solicita.

- Certificado colegial para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.

- Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

- Certificado de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo en la misma, así como la carga horaria (tiempo completo/ tiempo parcial) que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La ERT, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicitará al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica del Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor responsable, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitados y la eleva a la Comisión de Reconocimientos de Créditos de Master de la UPV, que es la comisión de carácter general de la Universidad competente para resolver las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por los Departamentos como es el caso del Master en Biotecnología Biomédica.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría de Aula		
Teoría de Seminario		
Práctica Informática		
Práctica de Laboratorio		
Práctica de Aula		
Práctica de Campo		
Trabajo Autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Estudio de casos		
Prácticas		
Seminarios		
Debate		
Tutorías		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita		
Trabajo académico		
Proyecto		
Examen oral		
Prueba de observación		
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula		
5.5 NIVEL 1: Módulo Fundamentos de la Biomedicina		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Métodos y Bases de la Biomedicina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje de esta materia pueden resumirse en los siguientes apartados: • Comparar las bases de diferentes técnicas experimentales y analíticas en genómica, transcriptómica, proteómica y metabolómica seleccionando las adecuadas a cada situación o problemática planteada. • Analizar diferentes tecnologías de manipulación genética y de modulación de la expresión génica seleccionando los modelos in vitro e in vivo más apropiados de acuerdo al contexto biomédico en el que deben aplicarse. • Aplicar soluciones bioinformáticas en el análisis in silico de datos experimentales. • Justificar el empleo de diferentes herramientas de análisis estadístico para el análisis de datos genéticos, genómicos y/o moleculares y el contraste de hipótesis. • Argumentar el uso de modelos celulares e invertebrados en investigación biomédica. • Establecer asociaciones causales entre alteraciones moleculares, celulares y fisiológicas y patologías humanas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia introductoria se imparten las bases conceptuales y técnicas para el desarrollo del resto de materias y asignaturas del máster. En cuanto a los aspectos orientados a la investigación biomédica básica y preclínica, se abordan las técnicas de modificación genética y modulación de la expresión génica en células y organismos, así como el uso de modelos biomédicos no vertebrados para el estudio de patologías humanas. En el campo de técnicas de caracterización y análisis para investigación básica y traslacional se trabaja el uso de tecnologías ómicas (genómica, transcriptómica, metabolómica, proteómica) y de herramientas bioestadísticas y bioinformáticas para la explotación masiva de datos experimentales y bases de datos. En la vertiente traslacional, se estudiarán de forma global los principales mecanismos causantes de las enfermedades humanas (fisiopatología).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.		
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica		
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la diseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad		
E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados		
E05 - Análisis molecular. Aplicar con destreza técnicas, herramientas moleculares y estadísticas para el estudio de patologías humanas (desde ciencias ómicas a análisis individualizados) que permitan identificar nuevos biomarcadores, diseñar y mejorar procesos diagnósticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	102.5	100
Teoría de Seminario	7.5	100



Práctica Informática	15	100
Práctica de Laboratorio	45	100
Práctica de Aula	30	100
Trabajo Autónomo	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en la investigación		
Estudio de casos		
Prácticas		
Seminarios		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	20.0	60.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Patología Molecular		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Bases moleculares de las patologías humanas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	23	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	14	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
En esta materia se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:		
- Razonar sobre los mecanismos moleculares implicados en el desarrollo de las patologías humanas más importantes: enfermedades oncológicas, infecciosas, neurológicas, cardiovasculares, del sistema inmunológico y enfermedades raras. - Diseñar y aplicar los métodos biotecnológicos más adecuados para un correcto diagnóstico en escenarios clínicos concretos, así como la selección de las aproximaciones terapéuticas apropiadas en cada caso. - Identificar los mecanismos fisiológicos que controlan la respuesta inmunológica natural y adaptativa y razonar sobre cómo la alteración de los mismos influye en el desarrollo de inmunopatologías.		



- Analizar los fundamentos de las patologías infecciosas de mayor importancia en el ámbito biosanitario, abordando aspectos diagnósticos, preventivos y terapéuticos.
- Identificar las bases genéticas de enfermedades raras y metabólicas y sus implicaciones en diagnóstico y tratamiento.
- Integrar las bases neurobiológicas con las patologías que afectan el funcionamiento del sistema nervioso y la actividad psíquica y las nuevas terapias en desarrollo en este campo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se estudiarán los mecanismos moleculares implicados en el desarrollo de las patologías humanas más importantes que sirven de modelo para el abordaje de otras enfermedades a nivel de metodología y principios, sentando las bases para la comprensión de los métodos biotecnológicos aplicados al diagnóstico y posibles aproximaciones terapéuticas en cada caso. Por tanto, la materia aborda la inmunología e inmunopatología, las enfermedades infecciosas, la oncología molecular traslacional, la genética molecular de enfermedades raras y metabólicas, la patología cardiovascular y las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

Los contenidos se vertebrarán transversalmente trabajándose en proyectos relacionados con inmunología, oncología molecular y enfermedades infecciosas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas

CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.

CG04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

CG05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

CG07 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica

E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	130	100
Teoría de Seminario	25	100
Práctica de Laboratorio	55	100
Práctica de Aula	20	100
Trabajo Autónomo	402.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección Magistral participativa

Aprendizaje orientado a proyectos

Prácticas

Seminarios

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	60.0
Proyecto	20.0	60.0
Examen oral	0.0	40.0
Prueba de observación	0.0	40.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Terapias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Terapias avanzadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar las propiedades de diferentes tipos de terapias (terapia génica, terapia celular, ingeniería de anticuerpos, ingeniería tisular, vacunas o fármacos dirigidos contra dianas específicas) e integrarlas con el racional de su utilización en diferentes contextos clínicos - Diseñar nuevas estrategias de tratamiento en el ámbito biosanitario empleando bases biotecnológicas así como su traslación e implementación a la práctica clínica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia se ocupa de la caracterización, diseño y aplicación de terapias innovadoras y en continuo desarrollo en la actualidad basadas en el uso de la ingeniería de anticuerpos, vacunas o aquellas que utilizan genes correctores, células diferenciadas "in vitro", fármacos de diseño y nuevos biomateriales. Los contenidos de la materia se centran en las terapias de tipo génico, vacunas, anticuerpos y fármacos de diseño, así como el desarrollo de biomateriales para su aplicación en ingeniería tisular.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.		



CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E03 - Socio-económica. Examinar, contrastar y valorar las demandas del sistema productivo de I+D+i, de servicios y de la sociedad en el campo de la biotecnología biomédica y sus aspectos legales y éticos, incluyendo propiedad intelectual, bioseguridad y bioética		
E06 - Fármacos y terapias avanzadas. Comparar los procesos para el estudio de mecanismos de acción, diseño y mejora de la producción de fármacos, terapias innovadoras y productos biotecnológicos en biomedicina, analizando su potencial y limitaciones tanto a nivel técnico como ético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	27.5	100
Práctica de Laboratorio	12.5	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	50.0
Proyecto	20.0	80.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia Ética, legislación y comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar los conflictos más frecuentes que se presentan en la práctica clínica proponiendo soluciones que consideren los principios bioéticos fundamentales y la legislación actual. - Analizar y valorar las prácticas comunicativas a nivel científico y de divulgación hacia la sociedad en su conjunto pero en especial en el sector biotecnológico biosanitario que permita a los estudiantes afrontar una realidad en constante evolución.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la materia Ética, Legislación y Comunicación se verán contenidos relacionados con la ética profesional y los principios éticos que deben regir la investigación biomédica. También se incluye una revisión de los aspectos legales que se aplican en biomedicina y biotecnología. Por último, la comunicación científica y la diseminación de los conocimientos hacia la sociedad a través de diferentes estrategias de divulgación serán contenidos que se tratarán en profundidad en esta materia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la diseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	15	100
Teoría de Seminario	10	100
Práctica de Aula	5	100
Trabajo Autónomo	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Seminarios		
Debate		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	20.0	60.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Examen oral	0.0	40.0
Prueba de observación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optatividad Específica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Herramientas Biotecnológicas para Biomedicina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar y aplicar de las herramientas biotecnológicas actuales para el estudio de los problemas biomédicos de mayor importancia sanitaria. - Analizar y razonar diferentes estrategias para el diseño de algoritmos diagnósticos correctos y el desarrollo racional de dispositivos y fármacos adaptados a las necesidades biomédicas actuales. - Valorar las implicaciones éticas, económicas y sociales sobre el uso de animales de experimentación, la equidad en el acceso al diagnóstico molecular y a tratamiento innovadores en biomedicina.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se centra en la descripción y uso de las herramientas biotecnológicas más actuales para abordar problemas biomédicos. Dichas herramientas incluyen: modelos animales utilizados en experimentación biomédica, tecnologías punteras de diagnóstico molecular, estrategias de desarrollo racional y evaluación de fármacos, así como el uso de nanomateriales y nanodispositivos. Esta materia trabaja, entre otras las características comunes y diferenciales de los modelos experimentales mas avanzados en biomedicina seleccionando los más adecuados para la modelización de diferentes enfermedades humanas; los fundamentos de los métodos moleculares más innovadores utilizados para el diagnóstico de las patologías humanas y su aplicación en la práctica; los mecanismos de acción de los fármacos y el proceso global que conlleva el desarrollo de nuevas terapias efectivas para el tratamiento de las enfermedades humanas; y , por último, los conceptos básicos en nanomedicina y su aplicación en la práctica clínica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
CG07 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica		



E05 - Análisis molecular. Aplicar con destreza técnicas, herramientas moleculares y estadísticas para el estudio de patologías humanas (desde ciencias ómicas a análisis individualizados) que permitan identificar nuevos biomarcadores, diseñar y mejorar procesos diagnósticos innovadores		
E06 - Fármacos y terapias avanzadas. Comparar los procesos para el estudio de mecanismos de acción, diseño y mejora de la producción de fármacos, terapias innovadoras y productos biotecnológicos en biomedicina, analizando su potencial y limitaciones tanto a nivel técnico como ético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	30	100
Práctica de Laboratorio	20	100
Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	60.0
Trabajo académico	0.0	60.0
Proyecto	0.0	80.0
Prueba de observación	0.0	10.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia Transferencia y Gestión del conocimiento en Biomedicina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Evaluar aspectos normativo-regulatorios, sociales, económicos, comerciales y éticos claves para el desarrollo de la investigación traslacional en biomedicina. • Identificar los conocimientos o desarrollos tecnológicos susceptibles de ser transferidos al tejido social o empresarial y planificar la manera de llevarlo a cabo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se dará una visión global sobre aspectos políticos, reguladores, económicos, éticos y comerciales claves para el desarrollo y consolidación de un modelo de negocio y, en última instancia, de una empresa biotecnológica. Se abordarán aspectos como la generación de propiedad intelectual y su transferencia al sector productivo. La creación de modelos de negocio, el uso de biobancos, así como la aplicación de la ciencia de datos, y la inteligencia artificial como herramientas para la transferencia del conocimiento científico a la sociedad. En esta materia se trabajan, entre otros, contenidos tales como aspectos normativo-regulatorios, sociales, económicos, comerciales y éticos claves para el desarrollo y consolidación de un modelo de negocio y, en última instancia, de una empresa biotecnológica; la demanda de las empresas y de la sociedad en el campo de la biotecnología biomédica, valorando los aspectos legales, propiedad intelectual, bioseguridad y bioética, así como la transferencia de conocimientos al sector productivo; el uso de biobancos como recurso indispensable para la investigación biomédica y analizar la forma de organización y tipos de colecciones de muestras biológicas de origen humano; y herramientas en ciencia de datos, e inteligencia artificial para la implementación de sistemas diagnósticos en el manejo de patologías y para la transferencia del conocimiento científico a la sociedad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG07 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la disseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad		
E03 - Socio-económica. Examinar, contrastar y valorar las demandas del sistema productivo de I+D+i, de servicios y de la sociedad en el campo de la biotecnología biomédica y sus aspectos legales y éticos, incluyendo propiedad intelectual, bioseguridad y bioética		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	20	100
Teoría de Seminario	3.3	100
Práctica Informática	3.3	100
Práctica de Campo	3.3	100
Trabajo Autónomo	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	20.0	80.0
Trabajo académico	0.0	40.0



Proyecto	0.0	60.0
Prueba de observación	0.0	40.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	0.0	60.0
NIVEL 2: Materia Retos en Biomedicina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar los retos sanitarios que afronta nuestra sociedad y sus implicaciones en investigación, diagnóstico y tratamiento. - Razonar sobre el creciente impacto que tienen las enfermedades relacionadas con nuestro estilo de vida sobre los sistemas sanitarios.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se analizan y discuten los límites y las promesas que la biomedicina está abriendo y expandiendo sobre la intervención en nuestra salud, fundamentalmente en sociedades avanzadas. Mas concretamente se abordan los dos mayores retos en salud que sufren dichas sociedades, como son el envejecimiento junto a las patologías asociadas al mismo y los trastornos en fertilidad. Retos que, en los próximos 20 años, se convertirán en los mayores problemas de salud en todo el mundo, con enorme impacto en todos los aspectos de la sociedad. En esta materia, el estudiantado podrá desarrollar su formación en el estudio de los procesos biológicos involucrados en el envejecimiento humano, con la finalidad de diseñar estrategias terapéuticas innovadoras que mitiguen el mismo; o en los implicados en la fertilización con el fundamento y aplicación de las técnicas de fecundación in vitro, así como su farmacología asociada, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y sociales planteadas en los procedimientos de fecundación asistida.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la diseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad		
E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Aula	10	100
Práctica de Laboratorio	10	100
Trabajo Autónomo	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral participativa		
Aprendizaje basado en problemas		
Prácticas		
Seminarios		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	80.0
Proyecto	0.0	80.0
Prueba de observación	0.0	40.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Complementaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Biomedicina traslacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Analizar de forma multidisciplinar las temáticas más innovadoras en medicina traslacional, incluyendo aspectos asociados con nuevos métodos diagnósticos, nuevos mecanismos fisiopatológicos, y avances terapéuticos que han conseguido trasladarse a la práctica clínica. - Valorar la necesidad de la investigación básica en biomedicina e identificar aquellas variables que influyen en la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia busca cubrir de forma multidisciplinar las temáticas mas innovadoras en medicina traslacional, incluyendo estudios sobre causas asociadas a enfermedades, nuevos métodos diagnósticos y últimos avances terapéuticos y la forma en que éstos se pueden trasladar de la manera más rápida posible a la práctica clínica más orientada al paciente y a sus problemas de salud. En esta materia el estudiantado podrá realizar prácticas externas curriculares en empresa en el ámbito de la biotecnología sanitaria y biomedicina.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica		
E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados		
E06 - Fármacos y terapias avanzadas. Comparar los procesos para el estudio de mecanismos de acción, diseño y mejora de la producción de fármacos, terapias innovadoras y productos biotecnológicos en biomedicina, analizando su potencial y limitaciones tanto a nivel técnico como ético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Seminario	60	100
Trabajo Autónomo	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Prácticas		
Seminarios		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita	0.0	40.0
Trabajo académico	20.0	100.0
Prueba de observación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Materia Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Diseñar un proyecto de investigación que tenga como objetivo responder a cuestiones relacionadas con la biotecnología en el ámbito sanitario o biomedicina. • Aplicar modelos y tecnologías adecuadas para la ejecución del proyecto de investigación. • Integrar resultados y discutirlos en el contexto del estado del arte actual, organizando dichos argumentos dentro de un trabajo académico que será evaluado por un tribunal especializado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Proyecto de investigación básica, clínica o traslacional que consiste en la realización de un trabajo experimental en el ámbito de la biotecnología biomédica. Puede tratarse de desarrollo de nuevos métodos diagnóstico, estudios de mecanismos de enfermedades (estudios in vivo e in vitro), análisis de casos, desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o desarrollo de soluciones para análisis masivos de datos moleculares, entre otros. El Trabajo de Fin de Master cumplirá con la normativa de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 21 de julio de 2022, disponible en el siguiente enlace: http://www.upv.es/orgpeg/normativa/normativa_tfg_tfm.pdf		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la biotecnología biomédica, realizando propuestas de vanguardia que puedan llevarse a la práctica en instituciones biosanitarias, organismos de investigación públicos y privados, empresas farmacéuticas		
CG03 - Integrar conocimientos y formular juicios complejos sobre nuevas tecnologías en biomedicina, terapias innovadoras.		
CG04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.		
CG05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.		
CG06 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		



CG07 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01 - Competencia técnica y científica. Desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar y gestionar proyectos de investigación en biotecnología biomédica usando recursos y repositorios adecuados dirigidos al desarrollo de nuevos biomarcadores, tecnologías biomédicas y terapias innovadoras que puedan trasladarse a la práctica clínica		
E02 - Bibliográfica. Buscar, comprender y criticar literatura científica o bases de datos en el campo de la biotecnología biomédica, así como la diseminación y divulgación de estos conocimientos a la sociedad		
E03 - Socio-económica. Examinar, contrastar y valorar las demandas del sistema productivo de I+D+i, de servicios y de la sociedad en el campo de la biotecnología biomédica y sus aspectos legales y éticos, incluyendo propiedad intelectual, bioseguridad y bioética		
E04 - Bases de la Biomedicina: Analizar las bases moleculares a la biomedicina y el procedimiento para el descubrimiento de nuevos mecanismos moleculares implicados en las patologías humanas mediante el uso de modelos experimentales adecuados		
E05 - Análisis molecular. Aplicar con destreza técnicas, herramientas moleculares y estadísticas para el estudio de patologías humanas (desde ciencias ómicas a análisis individualizados) que permitan identificar nuevos biomarcadores, diseñar y mejorar procesos diagnósticos innovadores		
E06 - Fármacos y terapias avanzadas. Comparar los procesos para el estudio de mecanismos de acción, diseño y mejora de la producción de fármacos, terapias innovadoras y productos biotecnológicos en biomedicina, analizando su potencial y limitaciones tanto a nivel técnico como ético.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría de Seminario	15	100
Trabajo Autónomo	420	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en la investigación		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyecto	40.0	60.0
Examen oral	40.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	42,3	100	39,7
Universitat Politècnica de València	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3,3	100	7,8
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	3,8	100	4,9
Universitat Politècnica de València	Ayudante Doctor	3,8	100	4,7
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	38,4	100	42,9

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	25	90
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros.
- Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.
- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/ACA/info/734272normalc.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora Departamento Biotecnología	MARIA ANTONIA	FERRUS	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877791		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de Área de Calidad y Acreditación de Títulos	JOSE MIGUEL	MONTALVA	SUBIRATS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877969		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación	JOSÉ PEDRO	GARCIA	SABATER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877969		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Anexo2_20221227.pdf

HASH SHA1 : 199B2957B2DC9DEEA358552CAF4CC1FF58AA8FEF

Código CSV : 580740274313456474206417

Ver Fichero: Anexo2_20221227.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Anexo4_20260305.pdf

HASH SHA1 : 85358F333EF3E40E5DB99CBDC1357A81CD3120D7

Código CSV : 964367976956435211655245

Ver Fichero: Anexo4_20260305.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5_anexo I_(Crit4)_MBBM.pdf

HASH SHA1 : E6BE0FD299DD92B597EE7D7323FC2CA973513DBD

Código CSV : 547510876965179483061552

Ver Fichero: Apartado 5_anexo I_(Crit4)_MBBM.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Anexo_6_1.pdf

HASH SHA1 : 68D381953C727C659217E82F4E3AD62C0D03686B

Código CSV : 580865011853093359057180

Ver Fichero: Anexo_6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros RRHH MUBB.pdf

HASH SHA1 : B727EF01BDAED9D46122E96A37726BDE4948AAA1

Código CSV : 104178154440434461027066

Ver Fichero: 6.2 Otros RRHH MUBB.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Anexo7_20221227.pdf

HASH SHA1 : 481B1DDDC1194C9ABA38FE439A8D88258ACCD9C7

Código CSV : 580741656705636360507404

Ver Fichero: Anexo7_20221227.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Just indicadores tras subs MUBB.pdf

HASH SHA1 : 27AF6444E41F50AFC5711FDE8295417286003C21

Código CSV : 200390731970468507030060

Ver Fichero: 8.1 Just indicadores tras subs MUBB.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1Cronograma_MUBB_202209.pdf

HASH SHA1 : 250B46569814C5B57D2B016F725C1FFB578201B1

Código CSV : 548204213159861600426704

Ver Fichero: 10.1Cronograma_MUBB_202209.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_firma_Rector_José_Miguel_Montalvá_20240515.pdf

HASH SHA1 : DFE3AD1206015418A199690A3541DFC4419CF369

Código CSV : 964264231434427581610989

Ver Fichero: Delegación_firma_Rector_José_Miguel_Montalvá_20240515.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Inf_Final_Fav_MUBB_20260304.pdf

HASH SHA1 : BFB833D4F3B512AEDE536629762ECC3F43947387

Código CSV : 964263507372033570121972

Ver Fichero: Inf_Final_Fav_MUBB_20260304.pdf



